

Buenos Aires, *F*de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de carpetas, sobres plásticos y ganchos para armar expedientes, con destino a la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal (Departamento de Sistemas y Procedimientos); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

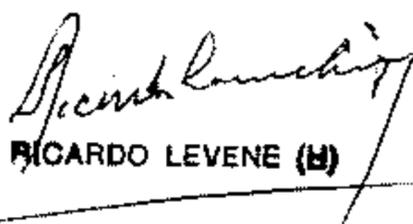
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL MILLONES (A 3.000.000.000.-)- de la siguiente manera:

A 250.000.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 2.750.000.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)